

OTROS DATOS
Código para validación: **2M69F-M8EIA-PKENT**
Fecha de emisión: **4 de junio de 2019 a las 9:56:29**
Página 1 de 8

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
30/05/2019 08:31
2.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 30/05/2019 13:27
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 04/06/2019 00:24

ESTADO
FIRMADO
30/05/2019 13:27



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

DON JUAN ANTONIO GARCÍA CASAS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

CERTIFICO: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve en el Punto Segundo de su Orden del Día, adoptó acuerdo que transcrito literalmente dice:

“““Fue dada cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Presidencia en sesión celebrada el ppdo. veintitrés de mayo, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

“““Fue dada cuenta de proposición que transcrita dice:

“El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2019 aprobó, en el Punto 3º de su Orden del Día, la rectificación anual del Inventario General Consolidado referido a 31 de diciembre de 2017, por un importe global consolidado de 284.505.745,06 €.

Siendo preceptiva, conforme dispone el artículo 98 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, la rectificación anual del Inventario general consolidado de Bienes y Derechos, se somete a la aprobación del Pleno Municipal la rectificación del mismo correspondiente al ejercicio 2018.

Consta en el expediente un informe justificativo, del que resulta el siguiente detalle por epígrafes de las altas, bajas y modificaciones habidas durante el ejercicio:

I. RELACIÓN DE INCIDENCIAS OBJETO DE RECTIFICACIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL

1. EPÍGRAFE I - BIENES INMUEBLES

1.1 URBANA - PARCELAS

1.1.1. Altas

| Ficha | Descripción |
|-------|-------------|
|-------|-------------|

| | |
|-----|---|
| 330 | Parcela de Equipamientos, ARI-04 "Fuenterrabía 2"; linderos: En línea quebrada, con conjunto residencial Las Yucas; superficie: 5.171,20 m2; naturaleza del dominio: Dominio público; título: Por aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del ámbito ED ARI-04 "Fuenterrabía 2", por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 01 de febrero de 2018; inscripción registral: Finca 69.298, Tomo 2.607, Libro 1.949, Folio 146, Inscripción 1ª; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Parcela de Equipamientos Públicos, Plan General 2012; fecha adquisición: 01/02/2018; valoración: 1.233.331,2 € |
|-----|---|

| | |
|-----|---|
| 331 | Parcela G-102 SIPS, ARGT-01 "Arenas Cárdenas"; linderos: Norte: parcela resultante G-101 (zona verde); sur: parcelas resultantes D82 y D83; este: calle Pansequito; oeste: Calle Arenas Cárdenas; superficie: 734,17 m2; naturaleza del domino: Dominio público; título: Por aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector ARGT-01 "Arenas Cárdenas", por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 01 de febrero de 2018; inscripción registral: Pendiente; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: |
|-----|---|

OTROS DATOS

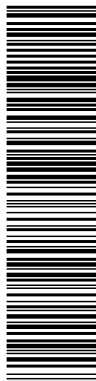
Código para validación: **2M69F-M8EIA-PKENT**
Fecha de emisión: **4 de junio de 2019 a las 9:56:29**
Página 2 de 8

FIRMAS

1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
30/05/2019 08:31
2.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 30/05/2019 13:27
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 04/06/2019 00:24

ESTADO

FIRMADO
30/05/2019 13:27



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 650157_2M69F-M8EIA-PKENT 9FAE2C3C12E6DF8CED9AEF5AAB80534DA38E0D. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.dipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

Dotacional, SIPS, Plan General de Ordenación Urbana; fecha adquisición: 01/02/2018; valoración: 175.099,55 €

1.1.2 Bajas

Ninguna

1.1.3. Modificaciones:

Ficha Descripción

328 Parcela 1A ARI-08 Monasterio de la Victoria: destino: Dotacional (viario y espacios libres).

329 Parcela 1B ARI-08 Monasterio de la Victoria: destino: Dotacional (Sistema General Infraestructuras).

1.2 URBANA – EDIFICIOS

No se han producido modificaciones ni bajas de ninguna ficha.

1.2.1 Altas

Ficha Descripción

224 Centro de Transformación Eléctrica ARG-27 "La Herradura"; linderos: Por sus cuatro linderos, con espacio ajardinado de viario; superficie: 20,32 m²; naturaleza del dominio: Dominio público; título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector ARG-27 "La Herradura", mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2018; inscripción registral: Pendiente; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Servicios de Infraestructura, Plan Especial de Reforma Interior "La Herradura", aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 15 de febrero de 2017; fecha de adquisición: 26/07/2018

225 Centro de Transformación Eléctrica ARG-01 "Arenas Cárdenas"; linderos: Norte: parcela resultante G101 (zona verde); sur: parcela resultante G102 (dotacional pública); este: parcela resultante G102 (dotacional público); oeste: calle Arenas Cárdenas; superficie: 29,75 m²; naturaleza del dominio: Dominio público; título: Por aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector ARG-01 "Arenas Cárdenas", por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 01 de febrero de 2018; inscripción registral: Pendiente; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Infraestructura Urbana Básica, Plan General de Ordenación Urbana

1.3 URBANA - CALLES

No se han producido bajas ni modificaciones en fichas.

1.3.1 Altas

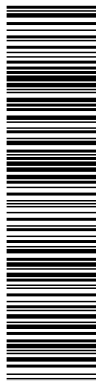
Ficha Descripción

1000 Red Viaria ARG-27 "La Herradura"; superficie: 3.681,68 m²; naturaleza del dominio: Dominio público; título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector ARG-27 "La Herradura", mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2018; inscripción registral: Pendiente; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Red viaria, Plan Especial de Reforma Interior "La Herradura", aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 15 de febrero de 2017; fecha adquisición: 26/07/2018

OTROS DATOS
Código para validación: **2M69F-M8EIA-PKENT**
Fecha de emisión: **4 de junio de 2019 a las 9:56:29**
Página 3 de 8

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
30/05/2019 08:31
2.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 30/05/2019 13:27
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 04/06/2019 00:24

ESTADO
FIRMADO
30/05/2019 13:27



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 650157_2M69F-M8EIA-PKENT 9FAE2C3C12E6DF8CED9AEF5AAB80534DA3BEDD. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

1001 Red Viaria ARI-04 "Fuenterrabía 2"; superficie: 4.498,88 m²; naturaleza del dominio: Dominio público; título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector ARI-04 "Fuenterrabía 2", mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 01 de febrero de 2018; inscripción registral: Finca 69.296, tomo 2.607, libro 1.949, folio 144, inscripción 1ª; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Red viaria, Plan General de Ordenación Urbana; fecha adquisición: 01/02/2018

1002 Red Viaria ARGT-01 "Arenas Cárdenas"; superficie: 10.299,18 m²; naturaleza del dominio: Dominio público; título: Por aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector ARGT-01 "Arenas Cárdenas", por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 01 de febrero de 2018; inscripción registral: Pendiente; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Zona Verde, Plan General de Ordenación Urbana; fecha adquisición: 01/02/2018

1003 Rotonda de AFANAS; situación: Rotonda de AFANAS (intersección de la Avenida Víctimas del Terrorismo con Hijuela del Tío Prieto); naturaleza del dominio: Dominio público; observaciones: Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2018, a petición de la FLAVE

1.4 URBANA - ESPACIOS LIBRES

No se han producido bajas ni modificaciones

1.4.1 Altas

Ficha Descripción

430 Parcela de Espacios Libres EL01, ARI-05 "Mar de las Antillas"; linderos: Nordeste: terrenos de la Urbanización El Águila; sudeste: calle Mar de Tasmania; noroeste: espacios libres públicos; sudoeste: calle Mar de Tasmania; superficie: 1.235,55 m²; naturaleza del dominio: Dominio público; título: Por aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del sector ARI-05 "Mar de las Antillas", mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de abril de 2018; inscripción registral: Finca 67.993, tomo 2.609, libro 1.951, folio 13, inscripción 1ª; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Zona Verde, Modificación Puntual de Plan General, ARI-05 "Mar de las Antillas", aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 04 de abril de 2018; fecha adquisición: 12/04/2018

431 Parcela Zona Verde 1, ARI-04 "Fuenterrabía 2"; linderos: Norte: avenida Víctimas del Terrorismo; oeste y sur: avenida de Fuentebavía; este: calle de nueva apertura; superficie: 4.488,51m²; naturaleza del dominio: Dominio público; título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector ARI-04 "Fuenterrabía 2", mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 01 de febrero de 2018; inscripción registral: Finca 69.292, tomo 2.607, libro 1.949, folio 140, inscripción 1ª; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Zona Verde, Plan General de Ordenación Urbana; fecha adquisición: 01/02/2018

432 Parcela Zona Verde 2, ARI-04 "Fuenterrabía 2"; linderos: Sur: avenida de Fuentebavía; oeste: vial de nueva apertura; este: parcela de equipamientos; superficie: 3.616 m²; naturaleza del dominio: Dominio público; título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector ARI-04 "Fuenterrabía 2", mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 01 de febrero de 2018; inscripción registral: Finca 69.294, tomo 2.607, libro 1.949, folio 142, inscripción 1ª; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Zona Verde, Plan General de Ordenación Urbana; fecha adquisición: 01/02/2018

433 Parcela G-101, ZV, ARGT-01 "Arenas Cárdenas"; linderos: Norte: calle Rancapino; sur: parcela resultante G102 (dotacional pública); este: calle Pansequito; oeste: calle Arenas Cárdenas; superficie: 2.015,96m²; naturaleza del dominio: Dominio público; título: Por aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector ARGT-01 "Arenas Cárdenas", por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 01 de

OTROS DATOS
Código para validación: **2M69F-M8EIA-PKENT**
Fecha de emisión: **4 de junio de 2019 a las 9:56:29**
Página 4 de 8

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
30/05/2019 08:31
2.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 30/05/2019 13:27
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 04/06/2019 00:24

ESTADO
FIRMADO
30/05/2019 13:27



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 650157_2M69F-M8EIA-PKENT_9FAE2C3C12E6DF8CED9AEF5AAB80534DA3BE0D. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

febrero de 2018; inscripción registral: Pendiente; destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Zona Verde, Plan General de Ordenación Urbana; fecha adquisición: 01/02/2018

1.5 RÚSTICA - FINCAS

No se han producido altas, bajas ni modificaciones en fichas.

1.6 RÚSTICA - CAMINOS

No se han producido altas, bajas ni modificaciones en fichas.

TOTAL EPÍGRAFE I 123.884.879,20 €

2. EPÍGRAFE II – DERECHOS REALES

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

TOTAL EPÍGRAFE II 1.530,78 €

3. EPÍGRAFE III – BIENES MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO

ARQUEOLÓGICOS

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

ARTÍSTICOS

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

DOCUMENTALES

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

ETNOLÓGICOS

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

SUNTUARIOS

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

RESUMEN TOTAL DEL EPÍGRAFE III

| AQ | AT | DO | ET | SU | TOTAL |
|-----|-----|----|-----|-----|-------|
| 835 | 846 | 65 | 335 | 219 | 2.128 |

AQ (arqueológicos); AT (artísticos); DO (documentales); ET (etnológicos); SU (suntuarios)

4. EPÍGRAFE IV – VALORES MOBILIARIOS

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

TOTAL EPÍGRAFE IV 27.387.020,06 €

5. EPÍGRAFE V – DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

TOTAL EPÍGRAFE V 282.595,65 €

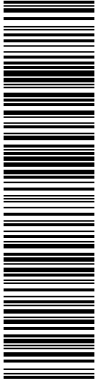
6. EPÍGRAFE VI – VEHÍCULOS

6.1 TURISMOS

OTROS DATOS
Código para validación: **2M69F-M8EIA-PKENT**
Fecha de emisión: **4 de junio de 2019 a las 9:56:29**
Página 5 de 8

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
30/05/2019 08:31
2.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 30/05/2019 13:27
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 04/06/2019 00:24

ESTADO
FIRMADO
30/05/2019 13:27



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 650157_2M69F-M8EIA-PKENT 9FAE2C3C12E6DF8CED9AEF5AAB805334DA3BE0D. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

No se han producido altas ni modificaciones.

6.1.1 Bajas

Ficha Descripción

37 Peugeot Expert, CA-9207-BD, 23.022,49 €

Total bajas turismos..... 23.022,49 €

6.2 INDUSTRIALES

No se han producido altas ni modificaciones.

6.2.1 Bajas

Ficha Descripción

18 Camión Ebro L80, CA-9353-U, 56.997,04 €

23 Camión Ebro L80, CA-2356-N, 1.502,54 €

53 Todoterreno Toyota pickup HI Lux, 4x4, CA-8094-BB, 20.428,09 €

77 Furgoneta Nissan, CA-9002-BB, 14.677,73 €

99 Peugeot Partner, 8338-BCB, 11.749,79 €

Total bajas industriales 105.355,18 €

6.3 MOTOCICLETAS

No se han producido bajas, bajas ni modificaciones

Total bajas 128.377,67 €

TOTAL EPÍGRAFE VI 3.093.337,33 €

7. EPÍGRAFE VII – SEMOVIENTES

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

8. EPÍGRAFE VIII– BIENES MUEBLES

8.1.1 Altas

Ficha Familia Área Importe

30 Equipamientos Informáticos Gobierno y Organización 3.353,83 €

14 Aparatos de Refrigeración Bienestar Social 1.111,94 €

94 Mobiliario de Oficina Gobierno y Organización 7.674,38 €

Total altas 12.140,15 €

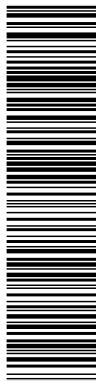
No se han producido bajas ni modificaciones

TOTAL EPÍGRAFE VIII 10.777.976,79 €

OTROS DATOS
Código para validación: **2M69F-M8EIA-PKENT**
Fecha de emisión: **4 de junio de 2019 a las 9:56:29**
Página 6 de 8

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
30/05/2019 08:31
2.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 30/05/2019 13:27
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 04/06/2019 00:24

ESTADO
FIRMADO
30/05/2019 13:27



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 650157_2M69F-M8EIA-PKENT 9FAE2C3C12E6DF8CED9AEF5AA80534DA3BE0D. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

9. EPÍGRAFE IX – BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

10. EPÍGRAFE X - PROPIEDADES INMATERIALES

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

| | |
|---------------|-----------------|
| EPÍGRAFE I | 123.884.879,2 € |
| EPÍGRAFE II | 1.530,78 € |
| EPÍGRAFE IV | 27.387.020,06 € |
| EPÍGRAFE V | 282.595,65 € |
| EPÍGRAFE VI | 3.093.337,33 € |
| EPÍGRAFE VIII | 10.777.976,79 € |

TOTAL INVENTARIO MUNICIPAL 165.427.339,81€

II.- INVENTARIOS PARCIALES

II.1 * INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO *

II.1.1 URBANA-PARCELAS

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

II.1.2 URBANA-EDIFICIOS

No se han producido altas, bajas ni bajas.

II.1.3 RÚSTICA

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

Como resultado de las incidencias habidas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, el saldo final del Inventario Parcial del Patrimonio Municipal del Suelo a esa fecha es el siguiente:

Urbana:

| | |
|--------------|---------------------|
| - Parcelas: | 11.978.803,59 euros |
| - Edificios: | 3.922.255,95 euros |

Rústica:

| | |
|-----------|------------------|
| - Fincas: | 401.023,00 euros |
|-----------|------------------|

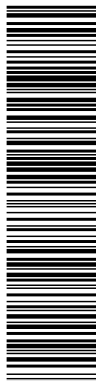
TOTAL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO 16.302.082,54 €

TOTAL INVENTARIOS MUNICIPAL Y DEL PMS 181.729.422,35 €

OTROS DATOS
Código para validación: **2M69F-M8EIA-PKENT**
Fecha de emisión: **4 de junio de 2019 a las 9:56:29**
Página 7 de 8

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
30/05/2019 08:31
2.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 30/05/2019 13:27
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 04/06/2019 00:24

ESTADO
FIRMADO
30/05/2019 13:27



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 650157_2M69F-M8EIA-PKENT_9FAE2C3C12E6DF8CED9AEF5AA8B0534DA3BE0D. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

II.2 *AGUAS DE EL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A.U. (APEMSA)*

| | |
|-------------------------|----------------------------|
| Epígrafe I | 1.244.202,48 euros |
| Epígrafe II | 54.094.542,84 euros |
| Epígrafe VI | 15.404,56 euros |
| Epígrafe VIII | 1.576.888,12 euros |
| Total Inventario | 56.931.038,00 euros |

II.3 *EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U. (EL PUERTO GLOBAL)*

| | |
|-------------------------|---------------------------|
| Epígrafe I | 1.059.753,76 euros |
| Epígrafe VI | 35.729,06 euros |
| Epígrafe VIII | 2.861.111,95 euros |
| Total Inventario | 3.956.594,77 euros |

II.4 *EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA, S.A.U. (SUVIPUERTO)*

| | |
|-------------------------|----------------------------|
| Epígrafe I | 20.700.001,91 euros |
| Epígrafe VIII | 126.702,37 euros |
| Total Inventario | 20.826.704,28 euros |

II.5 *IMPULSA EL PUERTO, S.L.U.*

| | |
|-------------------------|-----------------------------|
| Epígrafe I | 17.240.995,04 euros (papel) |
| Epígrafe IV | 5.023.752,06 euros |
| Epígrafe VIII | 142.622,47 euros |
| Total Inventario | 22.407.369,57 euros |

III. RESUMEN ECONÓMICO DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO A 31/12/2018.

| | | |
|--|-------------------------|-----------------|
| MUNICIPAL | 165.427.339,81€ | |
| PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO | | 16.302.082,54 € |
| APEMSA | 56.931.038,00 € | |
| EL PUERTO GLOBAL | 3.956.594,77 € | |
| SUVIPUERTO | 20.826.704,28 € | |
| IMPULSA | 22.407.369,57 € | |
| TOTAL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO 2018 ... | 285.851.128,97 € | |

OTROS DATOS
Código para validación: **2M69F-M8EIA-PKENT**
Fecha de emisión: **4 de junio de 2019 a las 9:56:29**
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
30/05/2019 08:31
2.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 30/05/2019 13:27
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 04/06/2019 00:24

ESTADO
FIRMADO
30/05/2019 13:27



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE Nº: PLENOS

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículo 98 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario General Consolidado de este Ayuntamiento, referido a 31 de diciembre de 2018, comprensivo de los bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento, del Patrimonio Municipal de Suelo, del Patrimonio Histórico y el de las Sociedades Mercantiles dependientes de la Corporación Municipal, cuyo importe queda fijado en 285.851.128,97 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del anterior acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y a la Intervención Municipal de Fondos.

El Puerto de Santa María, 20 de mayo de 2019.-EL ALCALDE.- Rubricado.- Fdo.- Javier David de la Encina Ortega.- EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO.- Rubricado.- Juan Carlos González Suano.”

La Comisión, con el voto favorable del Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida, y la abstención adoptada por el Grupo Levantemos, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María, dictamina favorablemente la precedente proposición en todos sus términos.

Se anuncia por el Sr. Presidente el acto de la votación, una vez realizada arroja el siguiente resultado: Nueve votos a favor, emitidos seis por el Grupo Socialista y tres por el Grupo de Izquierda Unida; Nueve abstenciones, emitidas tres por el Grupo Levantemos El Puerto, uno por el Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María y cinco por el Grupo Popular.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la mayoría simple de los veinticinco señores que de derecho componen la Excmo. Corporación Municipal, ACUERDA prestar aprobación al precedente Dictamen en todos sus términos”””””

Y, para que así conste y surta sus oportunos efectos, expido el presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, que lo visa en la ciudad de El Puerto de Santa María.

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 650157_2M69F-M8EIA-PKENT 9FAE2C3C12E6D6F8CED9A9FE5AA8B0534DA3BEDD. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.dipuertoessantamaria.es>) mediante el código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.